NOTIFICACION U.O.C. Nº 565 /2023

Asunción, 19 de diciembre de 2023.

SEÑORES
AUTOMOTOR S.A.
Domicilio: Avenida General Gervasio Artigas N° 1921.
Teléfono: (021) 293.311/15
Email: rocio.pereira@automotorpy.com.

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 45/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS EN TALLERES OFICIALES PARA LAS MARCAS HYUNDAI, ISUZU Y MERCEDES BENZ – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 425.747.,** a fin de comunicarles que el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la Resolución S2. N° 405 de fecha 18 de diciembre de 2023 ha resuelto **ADJUDICAR** el **LOTE N° 1 "HYUNDAI E ISUZU"** del presente llamado a vuestra empresa, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto mínimo de **G. 400.000.000** (guaraníes cuatrocientos millones) y un monto máximo de **G. 800.000.000** (guaraníes ochocientos millones) IVA Incluido, por el periodo de 24 (veinticuatro) meses, conforme a los precios unitarios detallados en el Anexo de la Resolución.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación y de la Resolución de adjudicación (documentos que también serán remitidos al correo registrado en la oferta) para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d)	Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
e)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
f)	Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
g)	Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato **(5%)** del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato). Conforme al Art 39° de la Ley 2051/003 "De Contrataciones Públicas"

Observaciones: Los oferentes que tengan la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c), d), e)** y **f),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Cabe señalar, que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso – Torre Sur, del Palacio de Justicia de Asunción; nota mediante, dirigida a la Lic. Fátima Insfrán, en el horario de 07:00 Hs a 13:00 Hs.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S.2 Nº 405 de fecha 18 de diciembre de 2023 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 095/2023 de fecha 28 de noviembre de 2023.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

ABG. GABRIELA MORINICO
Dpto. de Contratos y Garantías - UOC

UOC/DCG/R.A.

Remitir Notificación UOC N° 565/2023 de fecha 19/12/2023.

Contratos y Garantias

mar 19/12/2023 12:08

Para:rocio.pereira@automotorpy.com <rocio.pereira@automotorpy.com>;

5 archivos adjuntos (20 MB)

RES S2 405 DE FECHA 18.12.23.pdf; NOTIFICACION UOC 565.23.pdf; ICEO 95.23 DE FECHA 28.11.23.pdf; ANEXO ICEO 95.23 PARTE 1.pdf; ANEXO ICEO 95.23 PARTE 2.pdf;

Buenas tardes:

Por medio de la presente se remite la Notificación UOC N° 565/2023 de fecha 19/12/2023 en el marco de la LCO PAC 45/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS EN TALLERES OFICIALES PARA LAS MARCAS HYUNDAI, ISUZU Y MERCEDES BENZ - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N° 425.747.

Se adjunta copia de la Resolución S2. N° 405 de fecha 18/12/2023 y del ICEO N° 095/2023 de fecha 28/11/2023 con su anexo.

Saludos cordiales.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS
ALONSO Y TESTANOVA
4TO PISO TORRE SUR
TEL: 021.424.460 - INTERNO 2965 - 2443

Retransmitido: Remitir Notificación UOC N° 565/2023 de fecha 19/12/2023.

mar 19/12/2023 12:11

Para:rocio.pereira@automotorpy.com <rocio.pereira@automotorpy.com>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

rocio.pereira@automotorpy.com (rocio.pereira@automotorpy.com)

Asunto: Remitir Notificación UOC N° 565/2023 de fecha 19/12/2023.

NOTIFICACION U.O.C. Nº 564 /2023

Asunción, 19 de diciembre de 2023.

SEÑORES
CONDOR S.A.C.I.
Domicilio: Bernardino Gorostiaga y Guaraníes.
Teléfono: (021) 569.7000.
Email: licitaciones@grupocondor.com.py.

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 45/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS EN TALLERES OFICIALES PARA LAS MARCAS HYUNDAI, ISUZU Y MERCEDES BENZ – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 425.747.,** a fin de comunicarles que el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la Resolución S2. N° 405 de fecha 18 de diciembre de 2023 ha resuelto **ADJUDICAR** el **LOTE N° 2 "MERCEDES BENZ"** del presente llamado a vuestra empresa, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto mínimo de **G. 40.000.000** (guaraníes cuarenta millones) y un monto máximo de **G. 80.000.000** (guaraníes ochenta millones) IVA Incluido, por el periodo de 24 (veinticuatro) meses, conforme a los precios unitarios detallados en el Anexo de la Resolución.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación y de la Resolución de adjudicación (documentos que también serán remitidos al correo registrado en la oferta) para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
g) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato **(5%)** del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato). Conforme al Art 39° de la Ley 2051/003 "De Contrataciones Públicas"

Observaciones: Los oferentes que tengan la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c), d), e)** y **f),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Cabe señalar, que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso – Torre Sur, del Palacio de Justicia de Asunción; nota mediante, dirigida a la Lic. Fátima Insfrán, en el horario de 07:00 Hs a 13:00 Hs.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S.2 Nº 405 de fecha 18 de diciembre de 2023 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 095/2023 de fecha 28 de noviembre de 2023.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

ABG. GABRIELA MONTIEL
Dpto. de Contratos y Garantías - UOC

UOC/DCG/R.A.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Remitir Notificación UOC N° 564/2023 de fecha 19/12/2023.

Contratos y Garantias

mar 19/12/2023 12:03

Para:licitaciones@grupocondor.com.py <licitaciones@grupocondor.com.py>;

5 archivos adjuntos (20 MB)

RES S2 405 DE FECHA 18.12.23.pdf; ICEO 95.23 DE FECHA 28.11.23.pdf; ANEXO ICEO 95.23 PARTE 2.pdf; ANEXO ICEO 95.23 PARTE 1.pdf; NOTIFICACION UOC 564.23.pdf;

Buenas tardes:

Por medio de la presente se remite la Notificación UOC N° 564/2023 de fecha 19/12/2023 en el marco de la LCO PAC 45/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS EN TALLERES OFICIALES PARA LAS MARCAS HYUNDAI, ISUZU Y MERCEDES BENZ - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N° 425.747.

Se adjunta copia de la Resolución S2. N° 405 de fecha 18/12/2023 y del ICEO N° 095/2023 de fecha 28/11/2023 con su anexo.

Saludos cordiales.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS
ALONSO Y TESTANOVA
4TO PISO TORRE SUR
TEL: 021.424.460 - INTERNO 2965 - 2443

Retransmitido: Remitir Notificación UOC N° 564/2023 de fecha 19/12/2023.

Microsoft Outlook

mar 19/12/2023 12:09

Para:licitaciones@grupocondor.com.py <licitaciones@grupocondor.com.py>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

licitaciones@grupocondor.com.py (licitaciones@grupocondor.com.py)

Asunto: Remitir Notificación UOC N° 564/2023 de fecha 19/12/2023.